

ACTA O CONSTANCIA 1mer INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO COMPETITIVO No. 009-2023, ESTABLECIDO EN EL DECRETO NACIONAL 092 DEL AÑO 2.017 (Régimen especial para la selección de una entidad sin ánimo de lucro –ESAL–), PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN, cuyo objeto corresponde: : CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UN CENTRO DE PROTECCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CALARCA CON EL OBJETO DE BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA “IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE APOYO A LOS CENTROS DE BIENESTAR PARA LA TERCERDA EDAD, MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO 2023”.



INFORMACION GENERAL DEL PROCESO CONTRACTUAL																				
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO / NIT: 890.000.441-4																			
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, BAJO LA FORMA DE ESCOGENCIA: PROCESO COMPETITIVO No. 009-2023, ESTABLECIDO EN EL DECRETO NACIONAL 092 DEL AÑO 2.017 (Régimen especial para la selección de una entidad sin ánimo de lucro –ESAL-) PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN																			
TIPO DE CONTRATO RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL:	<p>Teniendo en cuenta que se plantea dentro de la correspondiente relación convencional entre el Municipio de Calarcá Quindío y la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) la ejecución de programas y el cumplimiento de metas relacionadas con el Plan de Desarrollo: 2020-2023 y los Planes de Acción de la Entidad Territorial (Municipio), postulados que deben tener relación directa con el objeto social de la ESAL ejecutora, consistentes en: *Ejecución de actividades relacionadas con el ámbito: Cultural, Artístico, Deportivo, del patrimonio, conmemorativas, operativas, logísticas y asistenciales; nos encontramos frente a un Convenio Competitivo, tipo contractual que no se encuentra tipificado o desarrollado ni por el Código Civil Colombiano, ni por el Código de Comercio Colombiano, no obstante, el Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 96 de la Ley 489 del año 1.998, hacen referencia a tal convención: <u>Celebración de contratos con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad / celebración de Convenios Competitivo.</u></p> <p>Convención a la cual se le deberán aplicar las disposiciones de los contratos consagradas en las normas del Código Civil Colombiano, en especial sus Artículos: 1.495, 1.501, 1.502. 1.602 y 1.611, y las demás disposiciones civiles y comerciales conforme a lo establecido en los Artículos: 13 y 32 inciso 1 de la Ley 80 del año 1.993.</p>																			
OBJETO DEL CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UN CENTRO DE PROTECCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CALARCA CON EL OBJETO DE BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA “IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE APOYO A LOS CENTROS DE BIENESTAR PARA LA TERCERDA EDAD, MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO 2023”.																			
PRESUPUESTO OFICIAL:	<table><tr><th colspan="3">CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</th></tr><tr><td colspan="3">Nro.: 2023001341 de fecha 12 de Julio del año 2.023, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío / y Solicitado por la Secretaria de Servicios Sociales y Salud</td></tr><tr><th>CODIGO DEL RUBRO</th><th>DESCRIPCION, NOMBRE O DENOMINACION DEL RUBRO</th><th>VALOR TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD</th></tr><tr><td>232020200903</td><td>Inclusión Social Por Ciclo Vital, Enfoque Diferencial y Vulnerabilidad</td><td>\$ 226.915.505</td></tr><tr><td colspan="2">VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:</td><td>\$ 226.915.505</td></tr><tr><td colspan="2"></td><td>DE LOS CUALES SE TOMARÁ LA SUMA DE \$189.167.554</td></tr></table>		CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			Nro.: 2023001341 de fecha 12 de Julio del año 2.023, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío / y Solicitado por la Secretaria de Servicios Sociales y Salud			CODIGO DEL RUBRO	DESCRIPCION, NOMBRE O DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD	232020200903	Inclusión Social Por Ciclo Vital, Enfoque Diferencial y Vulnerabilidad	\$ 226.915.505	VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		\$ 226.915.505			DE LOS CUALES SE TOMARÁ LA SUMA DE \$189.167.554
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL																				
Nro.: 2023001341 de fecha 12 de Julio del año 2.023, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío / y Solicitado por la Secretaria de Servicios Sociales y Salud																				
CODIGO DEL RUBRO	DESCRIPCION, NOMBRE O DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD																		
232020200903	Inclusión Social Por Ciclo Vital, Enfoque Diferencial y Vulnerabilidad	\$ 226.915.505																		
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		\$ 226.915.505																		
		DE LOS CUALES SE TOMARÁ LA SUMA DE \$189.167.554																		
PROCEDIMIENTO APLICABLE AL PROCESO CONTRACTUAL PARA SELECCIONAR EL CONTRATISTA:	PROCESO COMPETITIVO No. 009-2023, ESTABLECIDO EN EL DECRETO NACIONAL 092 DEL AÑO 2.017 (Régimen especial para la selección de una entidad sin ánimo de lucro –ESAL-)																			

El día CINCO (05) del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veintitrés (2.023) el Comité Evaluador que ha sido conformado a través de la Resolución Nro. 939 de fecha CINCO (05) de SEPTIEMBRE del año 2.023, expedida por el Secretario Administrativo ¹ del Municipio de Calarcá Quindío, acto que reposa en el expediente contractual anterior al presente informe, se ha reunido para dejar constancia a través del presente escrito sobre la EVALUACIÓN realizada a las propuestas presentadas dentro del proceso contractual de la referencia.

ACTA O CONSTANCIA 1er INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO COMPETITIVO No. 009-2023, ESTABLECIDO EN EL DECRETO NACIONAL 092 DEL AÑO 2.017 (Régimen especial para la selección de una entidad sin ánimo de lucro –ESAL–), PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN, cuyo objeto corresponde: : CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UN CENTRO DE PROTECCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ CON EL OBJETO DE BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA “IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE APOYO A LOS CENTROS DE BIENESTAR PARA LA TERCERA EDAD, MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO 2023”.

Dicho Comité Evaluador ha sido conformado por servidores públicos y colaboradores (contratistas)¹ de la administración municipal de Calarcá Quindío, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.018, en su Artículo: 2.2.1.1.2.2.3., designando las siguientes personas para que lo integren:

- A. SEBASTIAN ENRIQUE CASTAÑO DAVID**, Abogado Contratista de la Secretaria Administrativa del Municipio de Calarcá Quindío, quien verificara los requisitos habilitantes conformados por los siguientes componentes: Capacidad Jurídica de cada uno de los proponentes u oferentes.
- B. JHON JAIRO BOTERO SABOGAL**, Administrador, Contratista de la Secretaria Administrativa del Municipio de Calarcá Quindío, quien evaluará el componente financiero y económico de las propuestas u ofertas: capacidad financiera, organizacional de cada uno de los proponentes u oferentes.
- C. NELSON YESID APONTE**, Abogado Contratista -Secretaria de Servicios Sociales y Salud , quien evaluará los componentes: Técnicos, experiencia general y específica, requerimientos técnicos.
- D. LAURA ESTEFANÍA ARENAS ARIAS**, Secretaria de Servicios Sociales y Salud , quien evaluará los componentes: Técnicos, experiencia general y específica, requerimientos técnicos.

ARCHIVO QUE CONTIENE EL INFORME DE EVALUACIÓN

Es necesario indicar a todos los proponentes u oferentes, que el Informe de evaluación del proceso contractual de la referencia, ha sido elaborado por el Comité Evaluador en un archivo de formato EXCEL, ello, por razones de practicidad, por lo tanto, a continuación, se indica la estructura del archivo para su respectiva consulta:

El Archivo en formato EXCEL está conformado hojas de cálculo, las cuales contienen la información y la evaluación de cada uno de los componentes referidos, así:

- 1) Requisitos Habilitantes
- 2) Puntaje (Solo queda en firme una vez se emita el informe final)

Cada hoja de cálculo permite la navegación para identificar la verificación del cumplimiento de los requisitos respecto a cada uno de los componentes, y cuando haya algún aspecto o requisito que los proponentes u oferentes no hayan cumplido o acreditado, aparecerá en un recuadro rojo: NO CUMPLE, luego al final de cada hoja (navegando de forma horizontal hacia la parte derecha) se encontraran las OBSERVACIONES con las indicaciones precisas de los requisitos o aspectos no cumplidos.

Cada una de las hojas del archivo Excel, como también el libro completo o archivo en su totalidad, se encuentra protegido y/o cifrado con una contraseña asignada por la Entidad, por lo tanto, el mismo puede ser objeto de consulta o navegación, pero no es susceptible de modificación, es decir, la misma puede ser realizada solo por la Entidad.

Ahora, dando aplicación al principio de selección objetiva, se informa o recuerda a los proponentes u oferentes, que se podrán subsanar todos aquellos requisitos que no otorguen puntaje o que no sean necesarios para la comparación de las ofertas, ello, dentro del término del traslado del presente informe de evaluación. Es decir, hasta las 05:30 PM del día 28 de agosto de 2023

¹ Ley 80 del año 1.993, Artículo 3 Inciso 2.



ACTA O CONSTANCIA 1mer INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO COMPETITIVO No. 009-2023, ESTABLECIDO EN EL DECRETO NACIONAL 092 DEL AÑO 2.017 (Régimen especial para la selección de una entidad sin ánimo de lucro –ESAL–), PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN, cuyo objeto corresponde: : CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UN CENTRO DE PROTECCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ CON EL OBJETO DE BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA “IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE APOYO A LOS CENTROS DE BIENESTAR PARA LA TERCERA EDAD, MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO 2023”.

Agotado el Informe de Evaluación, se termina y firma hoy CINCO (01) de SEPTIEMBRE del año 2.023 a las 05:30 P.M., y de igual manera se publicará en la Plataforma: Sistema Electrónico de Contratación Pública II (SECOP II) en la fecha y hora dispuesta en el Cronograma del proceso contractual, alojamiento del proceso: (id. CO1.BDOS. 4894934) y Link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27033345&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ANEXO: Un (1) medio magnético (C´D), el cual contiene el archivo de la Evaluación del proceso contractual referido en formato Excel, mismo que es objeto de publicación en la plataforma: SECOP II.

Atentamente,

NOMBRE	FIRMA
SEBASTIAN ENRIQUE CASTAÑO DAVID, Abogado Contratista de la Secretaria Administrativa del Municipio de Calarcá Quindío, quien verificara los requisitos habilitantes conformados por los siguientes componentes: Capacidad Jurídica de cada uno de los proponentes u oferentes	ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
JHON JAIRO BOTERO SABOGAL, Administrador, Contratista de la Secretaria Administrativa del Municipio de Calarcá Quindío, quien evaluará el componente financiero y económico de las propuestas u ofertas: capacidad financiera, organizacional de cada uno de los proponentes u oferentes.	ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
NELSON YESID APONTE, Abogado Contratista -Secretaria de Servicios Sociales y Salud , quien evaluará los componentes: Técnicos, experiencia general y específica, requerimientos técnicos.	ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
LAURA ESTEFANÍA ARENAS ARIAS, Secretaria de Servicios Sociales y Salud , quien evaluará los componentes: Técnicos, experiencia general y específica, requerimientos técnicos.	ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO